

SIRVIENTAS MARTIRIZADAS

Todos sabemos que la cuestión del servicio doméstico es una cuestión que muy pronto dejará de ser cuestión, sencillamente porque las sirvientas han sido declaradas, por la vida misma, clase a extinguir. Se trata de una realidad evidente incluso para los más romos de mollera, a pesar de que, en nuestro medio, las notables garantías brindadas por el correspondiente Montepío han abierto una pausa en la progresiva desaparición del gremio, concediéndonos algo así como una prórroga en el disfrute de la imprescindible colaboración de las señoritas auxiliares en los quehaceres caseros.

Esta clase social, de honda raíz en nuestro ambiente, inició hace algunos años una positiva evolución, cuyo primer y rotundo paso fue abolir sin reservas ese término claramente peyorativo de "criadas". La esclavitud es algo abolido hace siglos en los países civilizados —aunque todavía, por desgracia, subsista más o menos o nada descaradamente encubierta en algunos pagos—, y el servilismo "distinguido" y reverencial es cosa que no cuadra con las calendas que deshojamos cada jornada cual amorosa margarita. Sección Femenina tuvo mucho que ver en esa etapa naciente, y los beneficios han sido comunes.

Peró toda profesión tiene sus mártires y sus víctimas, y en ésta no han faltado. Las primeras nacieron ya "vox populi" —porque antes también las hubo— en las persecuciones de algunos emperadores romanos al cristianismo. Las segundas se producen cada día, en acto de servicio, en un escape de gas, en la explosión de cualquier hogareño artefacto cuasi misterioso para ellas, o en una simple caída por la escalera del domicilio. Pero creíamos que aquellas, por fortuna, habían desaparecido ya por completo.

Y no. En muy pocas fechas nos han llegado noticias de dos casos registrados en Alemania. Una millonaria, primero, que bajo apariencia semimasoquista disfrutaba el castigo, el cardenal y la sangre de su sirvienta. Y, en unos días, conocemos que Naide Erceledi, de diecisiete años, nacida en Izmir, en Turquía, ha sido castigada físicamente por el matrimonio americano al que servía: en un hospital se recupera con lentitud de sus llagas y cicatriza sus heridas.



Las sirvientas han cumplido una función social de primer rango y merecen todo nuestro agradecimiento. Su extinción definitiva será algo que a todos nos dolerá un poco y a bastantes un mucho. Pero de esto al martirio sistemático hay un mundo, y la repulsa internacional debe ser unánime ante tales conductas auténticamente detestables para quienes las llevan a cabo, para quienes si las conocen no las denuncian, y para el escenario en que se desarrollan. Notaremos con pesar la desaparición de tantas y tantas mujeres abnegadas que, aquí, entre nosotros, inspiraron novelas y zarzuelas y fueron protagonistas directísimas de una época histórica que abarca muchos años. Dicen que es la civilización. Dicen que es el progreso. Dicen que es el mejor nivel de vida. Dicen que es la especulación laboral. Dicen muchas cosas. Uno se limita a decir que un hueco sensible quedará en las casas, una habitación vacía que nadie podrá ocupar, un hábito nostálgico en los corazones, un sentimiento inexplicable pero cierto, una congoja herodiana de sonrisas, cuando la última sirvienta, con un abrigo rojo echado sobre los hombros y una maleta de madera en la mano, nos diga adiós para siempre.

GAYTAN

Es fácil pagar las deudas con cheques

Pero, a veces, cuando no hay fondos en la cuenta corriente, cuesta el doble

No es la primera vez que Luciano se ha visto metido en líos. Conoce la dureza del banquillo de los acusados, tan antiestético pero tan imprescindible en las salas de Justicia. Y no puede contar del primer lance demasiadas lindes. Salió marcado de aquel primer paso ante un tribunal, con unos antecedentes penales que si entonces le dejaron en mal lugar, después le han perjudicado mucho. Por lo menos, para dudar de la buena fe de cada acto suyo posterior.

Tiene ya más de cincuenta y cinco años de edad Luciano. No es murciano, aunque viva desde hace bastante tiempo en una ciudad de esta provincia. Nació en un pueblo alicantino. Y está casado.

El Luciano de esta historia que, como antes insinuábamos, aparecía ejecutoriamente condenado, por un delito de apropiación indebida, a la pena de tres meses de arresto mayor, tenía a su cargo dos cantinas para el despacho de bebidas en un determinado campo de deportes y en el local social del club. Pero no era el arrendatario del servicio. Su condición era de subarrendatario. Quien ejercía la titularidad del negocio en ambas cantinas era una sociedad.

Luciano recibía de la entidad, para su expendición en los citados establecimientos, diversos suministros de bebidas. Como consecuencia de tales operaciones, el subarrendatario adeudaba a la sociedad una suma de cierta importancia: 29.000 pesetas. La arrendataria quería cobrar; pero a Luciano todavía no le había tocado la lotería. O, por lo menos, no disponía de la cantidad suficiente o deseable para afrontar con holgura el pago. Entonces, para verificarlo pronto expidió un cheque al portador contra su cuenta corriente en un Banco de la localidad. Entregó el talón al



otro documento cualquiera, y ello no constituye delito.

SENTENCIA

El tribunal de la Audiencia de Murcia no lo ha entendido así, y ha condenado a Luciano a la pena de 50.000 pesetas de multa, a cuyo pago ha de ser requerido, y si no la satisface cumplirá treinta días de arresto sustitutorio, más el pago de las costas procesales.

POR QUE

Considera la Sala que los hechos son legalmente constitutivos de un delito de cheque en descubierto, tipificado y sancionado en el artículo correspondiente del Código Penal, pues el procesado entregó al querellante el indicado mandato de pago con efectos liberatorios de deuda preexistente, como consecuencia de relaciones comerciales entre ambos habidas, sin que las razones expuestas en el documento que en el acto del juicio se aportó, ni las manifestadas por la defensa, ni los documentos que obran en el sumario, puedan desvirtuar en lo más mínimo ni la naturaleza del documento que sirve de base al hecho incriminado, ni las condiciones y modalidades para lo que se expidió. Y como el castigo que establece el Código Penal es el de pena de multa del tanto al duplo del importe del cheque, y además concurre en el acusado la agravante de reincidencia, Luciano tendrá que pasar por el trago amargo de sufrir unas consecuencias mucho más desagradables de lo que él, al firmar el cheque, concibió.

Diego M. PENALVER

FISCAL

En el acto del juicio oral, el Ministerio público pidió que se le impusiera la pena de cinco meses de arresto mayor, las accesorias y el pago de las costas.

DEFENSOR

El abogado defensor de Luciano solicitó la libre absolución, estimando que el talón no tenía más objeto que servir de justificante de crédito, como

Primera salida a la calle de Párraga

Hacia días, semanas, que José María Párraga, el pintor, el amigo de los humildes, el extraordinario pirograbador murciano, no salía a la calle.

La otra mañana vimos a alguien que era nuncio seguro de la reaparición de José María. Chiqui, su novia, fue a una imprenta —la imprenta que todos sabéis, amigos de Párraga— a comprarle cartulinas. "Pepe pinta, pinta mucho estos días", dijo Chiqui con sencillez y ternura. "Y esta tarde —añadió— saldremos juntos por primera vez desde..." A Chiqui se le quebró la voz. No sé si consciente o subconscientemente, aquella tarde de la primera salida después de... no la quise perder sin ver al pintor, al amigo de los humildes, al pirograbador de cabras, palomas y gatos, al hombre bueno que últimamente sufría demasiado.

Y en la barra del café pegado al cine, estaban Chiqui y José María.

—Hola, Párraga.

—Hola.

Párraga tenía aspecto de forastero tímido que no sabe qué hacer con las manos.

—Párraga, tomaremos café.

—Bueno.

Le dije al poco:

—Párraga, piensa en el cartel de "FICA 68".

Párraga no se extrañó ni poco ni mucho que yo le hablara de una fecha todavía remota.



PARRAGA

cartel. Me sobra tiempo ahora, ¿sabes? Además estoy rodeado de gentes sensacionales. Ellos me inspiran.

Un hombre y una mujer se despidieron de mí y penetraron en la oscuridad de una sala donde también un hombre y una mujer viven su problema.

Párraga: que nos alegramos de verte. Y haz, haz pronto el cartel de la FICA. López Guzmán lo espera.

Y todos esperamos de ti tu vuelta a los ruidos pictóricos.

ISMAEL GALIANA

Suscríbese a LINEA el mejor periódico de la región

Línea

Lo puede usted adquirir en:

★ LORQUI

Despacho de García López (Correos).

★ CEUTI

Despacho de Francisco Bultrago (Correos).

★ MOLINA DE SEGURA

Despacho de Leandro Cantero. Avenida José Antonio, 47.

★ MULA

Calle de José Antonio Romero. Quiloso plaza del paseo.

la cocina moderna

RESUELTA CON MUEBLES DE DURALUMINIO

¡INOXIDABLES!



UNA EXCLUSIVA DE

ferreterías

GUILLAMON

VICTOR Y JOSE GUILLAMON HERNANDEZ MORAS S.R.L.

ENERGIA 15

TELEFONOS 215612 y 212979

MURCIA